



E.S.E HOSPITAL EL CARMEN

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. PS-082-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL CARMEN Y LIGA SANTANDEREANA CONTRA EL CANCER ✓

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL CARMEN	CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL CARMEN
	CONTRATISTA:	LIGA SANTANDEREANA CONTRA EL CANCER IDENTIFICADA CON NIT N. 890200567-1 REPRESENTANTE LEGAL ROSALBA DIAZ ARCHILA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 63360373 ✓
	DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA:	DIRECCIÓN FÍSICA: Carrera 22 #31-71 BUCARAMANGA, SANTANDER. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: administracion@licancerbucaramanga.org TELÉFONOS: 6329853 ✓
	OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LECTURA DE CITOLOGÍA CERVICO UTERINA DE LAS USUARIAS DE LA ESE HOSPITAL EL CARMEN" ✓
	REGIMEN LEGAL:	ART. 209 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL - NORMAS DE DERECHO PRIVADO (COMERCIALES Y CIVILES) Y LEY 80 EN APLICACIÓN DE SUS CLÁUSULAS EXORBITANTES Y MANUAL DE CONTRATACIÓN.
	MODALIDAD:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) ✓
	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL IMPUTADA AL RUBRO DENOMINADO SERVICIOS DE HISTOCITOPATOLOGIA 2.4.5.02.09.09
VIGENCIA:	ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	

En el Carmen de Chucurí, Santander el catorce (14) de enero de 2026 se reunieron de una parte la doctora **LUDYS DEL CARMEN DE LA ROSA SOLIS** en calidad de Subgerente científica (E) de la ESE y Supervisora del presente contrato y, de otra parte, la **LIGA SANTANDEREANA CONTRA EL CANCER** identificada con NIT N. 890200567-1 representada legalmente por **ROSALBA DIAZ ARCHILA** identificada con cédula de ciudadanía N. 63360373 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios N. **PS-082-2026**, se encuentra completamente legalizado con todos sus documentos anexos.
2. Que el Plazo contemplado en el contrato es de **ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

ACUERDAN:

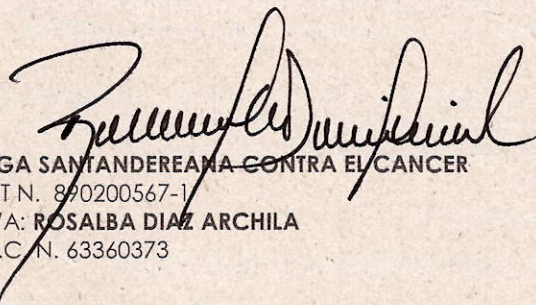


E.S.E HOSPITAL EL CARMEN

1. Dar Cumplimiento a la Ley 828 de 2003, en su parágrafo 2 "Será obligación de las Entidades Estatales incorporar en los Contratos que celebren como obligación contractual el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral."
2. Fijar como fecha de inicio del presente Contrato de Prestación de Servicios el **CATORCE (14) DE ENERO DE 2026.**
3. Fijar como fecha de terminación del presente Contrato de Prestación de Servicios el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.**

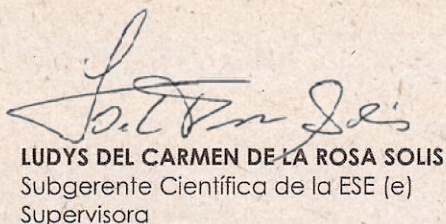
Firman la presente acta por los que en ella intervienen.

Contratista,



LIGA SANTANDEREANA CONTRA EL CÁNCER
NIT N. 890200567-1
R/A: ROSALBA DÍAZ ARCHILA
C.C N. 63360373

Supervisora,



LUDYS DEL CARMEN DE LA ROSA SOLÍS
Subgerente Científica de la ESE (e)
Supervisora

Revisó Aspectos Jurídicos:
William Muñoz Barajas
Asesor Jurídico E.S.E HOSPITAL EL CARMEN